



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	B04248159
-------------	-----------

D/DNA. MANUEL MATEO MARTIN	NIF/NIE 7523337S	EN CONCEPTO DE(1) ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA	DOMICILIO SOCIAL CL FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAL	
PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO ALMERIA
		04013
		C. POSTAL 04006

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	COD. PROV. 04	NÚMERO 1018719	DIG. CONTR. 38	ACTIVIDAD ECONÓMICA Limpieza general de edificios	81
------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--	-----------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO ALMERIA	04013
-----------------------	------------	-----------------------------	--------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/DNA. PENA SEGURA, MARIA DOLORES	NIF/NIE 75259549F	FECHA DE NACIMIENTO 12/02/1983
Nº AFILIACIÓN S.S. 041010346373	NIVEL FORMATIVO ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	12 NACIONALIDAD ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO ALMERIA	04013	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA
		724

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.

con N.I.F/N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) **PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GE**....., incluido/a en el grupo profesional de **grupo 10**....., para la realización de las funciones

(4) **LIMPIADORA**.....de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

FRAY BERNARDO MNEZ, 20 - ALMERIA.....

A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad).....

SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en(5).....

dentro de la actividad cíclica intermitente de (6).....

cuya duración será de (7).....

La duración estimada de la actividad será de (8)Los/as trabajadores/as serán llamados en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de (Ver cláusula septima).....La jornada estimada dentro del periodo de actividad será dehoras (9).....y la distribución horaria será

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos celebrar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI No

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año.

La distribución del tiempo de trabajo será deSEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO.....

En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13):

SI NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 10/08/2018 y se establece un período de prueba de (14) SEGÚN CONVENIO.....

QUINTA: El/la trabajador/apercebirá una retribución total de SEGÚN CONVENIO euros brutos (15) MENSUALES que se distribuiran en los siguientes conceptos salariales (16) SEGUN CONVNEIO

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) SEGÚN CONVENIO

SÉPTIMA : En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ALMERÍA

OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO

El/la trabajador/a :

- Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de
 Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha

El/la representante de la Empresa :

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña nacido el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

con la profesión de incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (18) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha y hasta el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número y con fecha

NOVENA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de A TRAVES DE CONTRATA , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

-
- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(5) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos.Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
(6) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(7) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
(8) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(9) Indique el número de horas,según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(10) Indique la jornada del trabajador
(11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o , en su defecto, la jornada máxima legal
(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
(13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
(14) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el período de prueba será de un año.
(15) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
(16) Salario base, complementos salariales, plusles.
(17) Mínimo: 30 días naturales.
(18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra marque la casilla que corresponda se realiza con las siguientes cláusulas específicas

- INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS Pág. 4
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Pág. 5
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Pág. 6
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES Pág. 7
- DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Pág. 8
- DE UN JÓVEN POR MICROEMPRESAS Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Pág. 9
- DE NUEVO PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL Pág. 10
- A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA Pág. 11
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS Pág. 12
- DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Pág. 13
- DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO Pág. 14
- DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO Pág. 15
- PROCEDENTE DE PRIMER EMPLEO JUVENIL DE ETT. Pág. 16
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT Pág. 17
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. Pág. 18
- DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR Pág. 19
- DE TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Pág. 20
- OTRAS SITUACIONES Pág. 21
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO Pág. 22

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO DE CONTRATO

- | | | | |
|--|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 1 | 3 | 9 |
| <input type="checkbox"/> BONIFICADO | 1 | 0 | 9 |
| <input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE | 1 | 0 | 9 |
| <input type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN | 1 | 8 | 9 |

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
 SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO DE CONTRATO

- | | | | |
|--|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 2 | 3 | 9 |
| <input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN | 2 | 0 | 9 |
| <input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE | 2 | 0 | 9 |
| <input checked="" type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN | 2 | 8 | 9 |

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
 SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

FIJO DISCONTINUO

CÓDIGO DE CONTRATO

- | | | | |
|--|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3 | 3 | 9 |
| <input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN | 3 | 0 | 9 |
| <input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE | 3 | 0 | 9 |
| <input type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN | 3 | 8 | 9 |

- CON REDUCCIÓN DE CUOTAS
 SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS

COMUNICAN a los Servicios Pùblicos de Empleo de **A TRAVES DE CONTRATA**....., que con fecha10/08/2018....., han acordado la CONVERSIÓN en :

- Contrato INDEFINIDO
 Contrato FIJO DISCONTINUO

De un contrato (1).**POR OBRA O SERVICIO**.....ce-
lebrado por las partes arriba mencionadas el día01/04/2016..... y que fue registrado o comunicado al Servicio Pùblico de Empleo de **A TRAVES DE CONTRATA**..... en fecha04/04/2016....., y con el númeroE0420160061239.....

(1) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción ésta de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y los de los CEE. Asimismo, se pueden bonificar los contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. También se puede bonificar la transformación en indefinido del contrato eventual de primer empleo jóven y de los contratos temporales de los trabajadores en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género, doméstica y del terrorismo. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que sea la fecha de su celebración tendrán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas. En ALMERIA..... a 10..... de Agosto..... de 20 18.....

El/la trabajador/a



El/la representante
de la Empresa

 **LIMPIEZAS
INDALICAS**
C.I.F. B - 04248159
Fray Bernardo Martínez Naval, s/n - 04006 ALMERIA
Telf. 950 225 966
administracion@limpiezasindalicas.com

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

IMPORTANTE: Todas las páginas cumplimentadas de este contrato deberán ir firmadas al margen izquierdo para mayor seguridad jurídica

